



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 362 - 2013-MPH/A

Ayacucho, **21 MAYO 2013**

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Nro. 034-2013-MPH/CM, de fecha 20 de Mayo del 2013, Sobre Aprobación de incorporación del Proyecto Ganador de convocatoria FONIPREL 2012, y modificación presupuestal nivel funcional programático, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), es un fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de preinversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básicas que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y pobreza extrema en el país

Que, mediante acuerdo de Concejo Municipal Nro. 034. Se aprobó el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Economía, Administración, Finanzas, Planeamiento y Presupuesto que autoriza la incorporación del proyecto ganador de convocatoria FONIPREL 2012, presentado por la Municipalidad provincial de Huamanga y sobre modificación presupuestal nivel funcional programático para el cofinanciamiento por un monto total de S/. 3'353,108.00 Nuevos soles, autorizando al señor alcalde la realización de las modificaciones presupuestales necesarias para este fin.

Que, Mediante Informe Nro. 108-2013-MPH-A/12 de fecha 20 de mayo del 2013, la Gerencia Municipal solicita la modificación presupuestal para el cofinanciamiento con el FONIPREL del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial en Quince Instituciones Educativas de los Distritos de Ayacucho, Vinchos, Acosvinchos y Acocro, provincia de Huamanga- Ayacucho", el mismo que ha sido seleccionado en la convocatoria 2012, a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, amparado en el informe Nro. 103.2013-MPH/17, de fecha 20 de mayo del 2013, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien propone las modificaciones presupuestales para el cofinanciamiento solicitado por FONIPREL, conforme ha sido propuesto en el informe elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto:

Que, estando a la autorización plasmada en el acuerdo de concejo Nro. 034.-2013 MPH/CM, es menester efectuar las modificaciones presupuestales conforme al cuadro descrito líneas arriba para el cofinanciamiento correspondiente.

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el cofinanciamiento del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial en Quince Instituciones Educativas de los Distritos de



Ayacucho, Vinchos, Acosvinchos y Acocro, Provincia de Huamanga- Ayacucho" por el monto total de S/3'353.108, nuevos soles por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga, autorizado mediante acuerdo de Concejo Nro. 034-2013-MPH/CM.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto las modificaciones presupuestarias propuestas, para el cofinanciamiento correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo territorial y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

